



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

402354

DECRETO N° 2270
QUILLON, jueves 27 agosto 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- EL COMPROBANTE CONTABLE 34-1254

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :GUEVARA RUIZ HECTOR MIGUEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:754.162

Y SON:SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 6 DE FECHA 18/08/2020 POR \$845.000.- AL SEÑOR HÉCTOR MIGUEL GUEVARA RUIZ, POR DESEMPEÑARSE COMO MAESTRO CARPINTERO DEL PROGRAMA PROVISIÓN Y HABILITACIÓN DE SOLUCIONES SANITARIAS RURALES DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22/06/2020 Y 30/06/2020, ADEMÁS DEL MES DE JULIO 2020, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 2463 DE FECHA 13/08/2020, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE. D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE

EXTIENDA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	160010	Prestaciones de Servicios	845.000		[REDACTED]	B-6
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fond:		754.162	[REDACTED]	C-0
2141103		Retencion 10.75%		90.838	[REDACTED]	B-6

TOTALES : 845.000 845.000



CTA. CTE.

210485110

EGRESO N° 2270

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

PAGADO

RECIBI CONFORME